



**Ayuntamiento
Utrera**

REGISTRO ELECTRÓNICO
GENERAL
SALIDA Nº: 2025/19160
Fecha: 19/06/2025 08:15

Área	7.- Urbanismo
Unidad Administrativa	71.- Urbanismo
Servicio	711.- Urbanismo
Departamento	7111.- Servicios Generales de Urbanismo y Jurídico
Oficina	71111.- Servicios Generales de Urbanismo
DIR-3	IA0001346
Número de expediente	Convenio Urbanístico 202 (009824000005)
Asunto	Aprobación definitiva
Referencia	JBL/MAMJ/nfs

ANUNCIO

Se hace saber: Que por Decreto de Alcaldía número 2025/4346 de fecha trece de junio de dos mil veinticinco, se aprobó definitivamente el Convenio Urbanístico de Gestión, suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Utrera y D. Ceferino Álvarez Guijarro, quedando depositado e inscrito en el Registro Municipal de Instrumentos Urbanísticos de esta corporación en la Sección de Convenios Urbanísticos 2, Subsección 2, con el número de Registro 102, cuyos datos son:

- Otorgantes: Excmo. Ayuntamiento de Utrera, D. Ceferino Álvarez Guijarro, con DNI núm. ***8836**.

- Ámbito: Inmueble sito en Avenida María Auxiliadora, núm. 81 de Utrera (Sevilla), con referencia catastral 3092407TG5139S0001UU.

- Objeto: El objeto del Convenio es la cesión al Ayuntamiento de Utrera de 8,16m² pertenecientes a la parcela sita en Avenida María Auxiliadora, núm. 81 de Utrera (Sevilla), con referencia catastral 3092407TG5139S0001UU, correspondiente a la finca registral número 22615/BIS, inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 1 de Utrera, al tomo 1329, libro 480, folio 3, que pasan a formar parte del viario público en detrimento de la parcela, y la adquisición del diez por ciento del aprovechamiento lucrativo de titularidad municipal, consistente en 8,16m².

Lo que se le comunica, significándole que contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003DDD1600J8T0C7C8F7N8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2025
serialNumber=S2833002E;CN=Sello de tiempo TS3@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital.O=Secretaría de Estado de Función Pública.C=ES - 19/06/2025 08:15:14
[-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2025 19160 - 19/06/2025 08:15

SALIDA: 202519160
Fecha: 19/06/2025
Hora: 08:15
Und. reg:1

CSV: 07E9003DDD1600J8T0C7C8F7N8



Página 1 de 2

Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Utrera, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. EL SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD. Fdo.: Juan Borrego López.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003DDD1600J8T0C7C8F7N8 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 19/06/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Selló de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/06/2025 08:15:14 [-RR.DD.-] REGISTRO DE DOCUMENTOS SALIDA 1 2025 19160 - 19/06/2025 08:15	SALIDA: 202519160 Fecha: 19/06/2025 Hora: 08:15 Und. reg:1



CSV: 07E9003DDD1600J8T0C7C8F7N8

Página 2 de 2